



EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

CERTIFICA: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

22. AUDIENCIA AL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE ESCUDO Y BANDERA PARA LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE TAHIVILLA.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa Presidencia y Desarrollo Sostenible de fecha 26 de enero de 2023.

TRÁMITE DE AUDIENCIA AL PLENO CORPORATIVO

APROBACIÓN DE ESCUDO Y BANDERA PARA LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE TAHIVILLA

Se comunica que la Junta Vecinal de Tahivilla en sesión Ordinaria de 29 de abril de 2022, aprobó inicialmente la Aprobación de Escudo y Bandera para la Entidad Local Autónoma de Tahivilla.

De conformidad con los acuerdos adoptados se han evacuado los siguientes trámites:

- Información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia número 109 de fecha 9 de junio de 2022, insertándose de forma complementaria el mismo anuncio en la página web municipal (desde el 13.05.2022 al 08.07.2022) y en el Tablón Municipal de Edictos (desde el 13.05.2022 al 08.07.2022) sin que se hayan presentado alegaciones ni sugerencias.
- Publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 199, de 17 de octubre de 2022.
- Audiencia a las asociaciones vecinales y aquellas otras cuyo objeto social está directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad Local Autónoma.

Terminada la información pública, de conformidad con lo acordado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla se da audiencia al Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Tarifa durante un plazo de quince días, para formular lo que considere procedente, en virtud de lo establecido en el artículo 9.3. de la Ley de Símbolos de Entidades Locales de Andalucía.

Conforme a los antecedentes expuestos, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román
02/02/2023
Secretario General

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
02/02/2023
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	baff27f5f84c4317aa4555331c90769e001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Certificado -





PRIMERO: Mostrar conformidad al expediente tramitado para la aprobación del Escudo y Bandera para la Entidad Local Autónoma de Tahivilla.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Entidad Local Autónoma de Tahivilla.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por unanimidad (14 votos a favor) no habiéndose emitido ningún voto en contra, conforme al siguiente detalle:

Votan a favor:

- Francisco Ruiz Giráldez, María Manella González, Daniel Jesús Rodríguez Martínez, Lucía Trujillo Llamas, Francisco Javier Terán Reyes, Sandra Navarro Moret, Marcos Torres Villanueva e Ignacio Blanco Peralta (Grupo Municipal Socialista).
- Rafael Jesús Jiménez Chico, Carlos Jesús Blanco Peralta e Ignacio Trujillo Jaén (Grupo Municipal PP).
- José Antonio Escribano Barrios y Estefanía González Díaz (Grupo Municipal Adelante Tarifa).
- Francisco José Araujo Medina (Grupo Municipal AxSí).

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, antes de ser aprobada el acta de la sesión que contiene este acuerdo y a la reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, según dispone el artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.
El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román
02/02/2023
Secretario General

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
02/02/2023
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	baff27f5f84c4317aa4555331c90769e001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Clasificador: Certificado -

